



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

Ciudad de México, a 18 de julio de 2016
OFICIO N° DAO/DGSU/DPCMA/A/ 1349/2016
ASUNTO: PODA DE 7 ÁRBOL(ES)
VIA PUBLICA

FOLIO 160,599/2016

JOSE L. AMEZAGA HUERTA
COORDINADOR DE PARQUES Y JARDINES
PRESENTE

En relación a la solicitud del **C. AGUSTIN GUTIERREZ VAZQUEZ** recibido en esta Dirección el 27 de junio de 2016, y una vez realizada la verificación se trata de 7 árboles que presentan **muerdago en la copa (cuscuta)** ubicados en [REDACTED] de esta demarcación y que analizada la solicitud hago de su conocimiento que:

Conforme a su programación se realice únicamente la **poda de limpieza de copa** (que no exceda del 25 % Numeral 6.1.8) de 7 arboles ficus ubicado(s) en [REDACTED] de esta Delegación de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debe apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental **NADF-001-RNAT-2015**, expedida por la Secretaria de Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.)

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

JOSÉ ESPINOZA AYALA

C.c.p. Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional.- (jefatura.gestion@dao.gob.mx)
Jesús García Landero.- Director General de Servicios Urbanos.- (jesus.garcia@dao.gob.mx)
DPCMA/descargo de 160,599/2016
Solicitante: C. Agustín Gutiérrez Vázquez
Expediente

JEA/lsv



En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toltéca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

